

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

FIP/SC.12/3/Rev.1
12 de junio de 2014

Reunión del Subcomité del FIP
Montego Bay, Jamaica
28 de junio de 2014

Punto 3 del temario

INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS OPERACIONES DEL FIP (RESUMEN)

DECISIÓN PROPUESTA

Tras examinar el documento FIP/SC.12/3/Rev.1, *Informe semestral sobre las operaciones del FIP*, el Subcomité del Programa de Inversión Forestal (FIP) manifiesta su satisfacción por los avances logrados en la promoción de la labor del FIP en los países piloto.

El Subcomité solicita a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) que, con la colaboración de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), prepare un documento, para su examen y aprobación en la próxima reunión del Subcomité, en cuyo marco se brinde orientación respecto de la vinculación entre el financiamiento para inversiones del FIP y los mecanismos basados en el desempeño de REDD+.

1. ***El informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014*** y proporciona información actualizada sobre el estado del FIP, la cartera de proyectos y programas financiados por este en el marco de los planes de inversión ratificados, y las actividades relacionadas.
2. Se han ratificado los planes de inversión para los ocho países piloto del FIP, tras lo cual concluyó la fase de programación para los actuales países piloto. En la actualidad, estos países, con la colaboración de los BMD pertinentes, están preparando y ejecutando proyectos y programas para abordar las prioridades de REDD+ que se describen en los planes de inversión.
3. Al 31 de marzo de 2014, el Subcomité del FIP había aprobado financiamiento del FIP para un total de 11 proyectos y programas por un valor total de US\$197,4 millones (US\$169,26 millones a título de donación y US\$28,14 millones en créditos con una tasa de interés casi nula). Se prevé que estos recursos movilizarán un total de US\$741,42 millones en cofinanciamiento (relación 1:3,8).
4. Actualmente, se están ejecutando dos proyectos del FIP (República Democrática Popular Lao y México) y se están desembolsando los recursos del FIP.
5. El desembolso acumulado real de recursos del FIP ha aumentado de US\$4,5 millones a fines de junio de 2013 a US\$8,5 millones a fines de diciembre de 2013.
6. La cartera contiene un total de 38 proyectos y programas: 24 proyectos y programas concertados en los planes de inversión ratificados; nueve proyectos del Mecanismo Específico de Donaciones para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (DGM, por sus siglas en inglés), y cinco proyectos financiados con la reserva del FIP para el sector privado.
7. El Subcomité del FIP ha aprobado aproximadamente el 47 % del financiamiento del FIP para proyectos y programas incluidos en los planes de inversión ratificados. Asimismo, los BMD aprobaron el 79 % de estos proyectos y programas, lo que indica que el proceso de tramitación y aprobación de proyectos ha sido sólido desde la ratificación de los planes de inversión.
8. Sobre la base de la cartera en tramitación recientemente actualizada, se prevé que, durante el próximo período de estudio, se presentarán al Subcomité del FIP nueve proyectos y programas para someterlos a su consideración y obtener la aprobación de financiamiento, y se espera que cuatro proyectos reciban la aprobación final del respectivo BMD.
9. Al examinar la cartera total del FIP (24 proyectos incluidos en planes de inversión; nueve proyectos del DGM, y cinco proyectos financiados con la reserva del FIP para el sector privado) se observa que un total de nueve proyectos están focalizados explícitamente en el sector privado.
10. En el marco del FIP están comenzando a plantearse tres cuestiones estratégicas, a saber: 1) la vinculación entre el financiamiento para inversiones del FIP y los mecanismos de pagos basados en el desempeño; 2) la necesidad de comprender más cabalmente, y acelerar, el lento ritmo de desembolso en el FIP, y 3) la necesidad de realizar reuniones en forma

regular a nivel nacional para examinar los avances en la ejecución de los planes de inversión del FIP e identificar medidas para superar las dificultades.

11. La vinculación de las inversiones del FIP con los mecanismos de pagos basados en el desempeño plantea varias inquietudes y dudas importantes con respecto a lo siguiente: a) el grado al que la sostenibilidad de los resultados del FIP debe depender de los futuros pagos por concepto de carbono que pueden, o no, concretarse; b) el desafío de atribuir las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) logradas con financiamiento del FIP que deberán incluirse en los pagos por desempeño a través de otros programas de REDD+ (la cuestión relativa a la duplicación del financiamiento), y c) la preocupación de los contribuyentes respecto de la posibilidad de estar financiando a través del FIP los mismos resultados que en un mecanismo basado en el desempeño declararían como propios (la cuestión relativa a la duplicación de la declaración de resultados).

12. En vista de estas inquietudes y teniendo en cuenta que otros países piloto han manifestado la intención de vincular las inversiones del FIP con programas basados en el desempeño para REDD+, en particular el Fondo del Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), es posible que el Subcomité del FIP deba concertar una clara orientación sobre la manera de abordar esta vinculación en forma transparente y aceptable.

13. Aunque los desembolsos del FIP han aumentado durante el período de estudio, siguen siendo bajos y son muy inferiores a las proyecciones. Las razones del ritmo más lento de elaboración de proyectos y programas incluyen la complejidad de los proyectos del FIP debido al enfoque multisectorial, la participación y, en algunos casos, la intervención directa de diversos actores, entre ellos pueblos indígenas y comunidades locales, la reducida capacidad de los Gobiernos, la falta de experiencia de las instituciones financieras locales en lo referente a inversiones en silvicultura sostenible, y las dificultades imprevistas durante la ejecución de las actividades (por ejemplo, cambio temporal en las prioridades; necesidad de redefinir las actividades).

14. El FIP promueve un enfoque programático y de asociación para la planificación y ejecución de sus recursos. Con el objeto de mantener el enfoque programático en los países piloto del FIP durante la ejecución del plan de inversión a través de proyectos y programas, se deberían realizar reuniones de partes interesadas una vez al año o cada dos años para examinar los avances en la ejecución del plan de inversión. Se han asignado recursos del FIP en el marco de uno o varios proyectos para financiar estas actividades concretas, y se han destinado recursos a los BMD, a través del presupuesto administrativo de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), para permitirles colaborar con los Gobiernos en la organización de estas reuniones.

15. En marzo de 2014, la Unidad Administrativa de los CIF finalizó la primera versión preliminar de un *Manual sobre seguimiento y presentación de informes en el FIP* que contiene orientaciones detalladas sobre los requisitos de presentación de informes para cada categoría y un formato común para los informes. La versión preliminar se distribuyó a tres examinadores independientes a los efectos de que formularan comentarios y aportaran información y, una vez revisada, se remitió a los BMD y los países piloto con el objeto de obtener sus comentarios y aportaciones.

16. El 14 y 15 de mayo de 2014, la Unidad Administrativa de los CIF llevó a cabo, en la ciudad de Washington, un taller de consultas para los países piloto del FIP con el objeto de analizar la versión preliminar del manual y el formato común. Al final de la reunión se modificó dicha versión a fin de tener en cuenta las diversas circunstancias nacionales, entre ellas las capacidades en materia técnica y de recursos humanos para el seguimiento y la presentación de informes.
17. Se convino en que, como primer paso, los países piloto del FIP elaborarán un plan de trabajo con respecto al seguimiento y la presentación de informes en el FIP, que deberá contener los próximos pasos detallados, los plazos, las funciones y responsabilidades y las necesidades de asistencia técnica y financiera. Se espera que, en su primer informe, los países se refieran a los temas de presentación de informes relacionados con su plan de inversión del FIP, indiquen los valores de referencia correspondientes a los indicadores pertinentes para cada tema y las metas, según corresponda. La fecha límite para la presentación de estos informes es el 15 de agosto de 2014.
18. Al 31 de marzo de 2014, se había otorgado la aprobación de financiamiento del FIP para dos de los cuatro proyectos y programas del sector privado incluidos en planes de inversión ratificados y para uno de los cinco proyectos financiados con la reserva del FIP para el sector privado.
19. Como parte de un examen más amplio de las reservas experimentales constituidas en los tres programas específicos del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), se realizará un análisis de la reserva del FIP para el sector privado, el proceso y la eficacia para generar ideas innovadoras acerca de la manera en que el sector privado puede participar en REDD+. El examen se analizará en la reunión del Subcomité del FIP que tendrá lugar en noviembre de 2014.
20. Durante el período de estudio, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) dirigió el proceso para finalizar las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM y con ese fin solicitó información al Comité de Transición Global del DGM integrado por representantes de pueblos indígenas y comunidades locales y por coordinadores del FIP (“Comité de Transición”). En septiembre de 2013, las directrices fueron ratificadas por los copresidentes del Comité de Transición.
21. Las directrices contienen el marco básico para el programa del DGM, respecto de la estructura y de las funciones y las responsabilidades institucionales de sus diversos actores. Desde su finalización, se han realizado grandes avances. Al 31 de marzo de 2014, el BIRF había solicitado financiamiento para iniciar la labor preparatoria en seis países: Brasil, Ghana, Burkina Faso, República Democrática del Congo, Indonesia y Perú. Asimismo, se han realizado avances en la preparación del componente mundial.
22. El BIRF organizó la selección del organismo internacional de ejecución para el componente global del DGM a través de un proceso competitivo internacional. El proceso concluyó en diciembre de 2013, cuando se seleccionó a Conservación Internacional (Estados Unidos) para desempeñarse como organismo internacional de ejecución.
23. Conservación Internacional ha celebrado conversaciones preliminares con los copresidentes del Comité de Transición y ha elaborado un plan de trabajo, y organizará una reunión del mencionado comité hacia fines de 2014.